



Acta N.º 002

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 8 de febrero del año dos mil Veintidos, Presidida por la Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, Victor Hugo Banegas Gudiel Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores Diony Patricia Urbina Solo, David Omar Urbina Urtecho, José Luis Muñoz Marillo Marido, Juan José Pineda Soza, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jacheline Palma Córdoba, Selvin Adonia García Varela, Georlin Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wualdina Lizeth Néñez George, Rosa Luisa Valledarís Arguiera, Secretaria Municipal, Asesor legal Iván Dinardo Jimena-Léiz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal de Transparencia, desarrollándose la siguiente Agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Dominios Plenos
8. Asuntos Varios
9. Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1. Se comprobó el Quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y diez Regidores.
2. La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:20 a.m.
3. La Invocación a Dios fue dirigida por el Vice Alcalde Municipal, Victor Hugo Banegas Gudiel.



4.. la agenda fue discutida y Aprobada

5.. Se dio lectura del Acta Anterior, la cual fue discutida y Aprobada

6.. Se dio lectura de la correspondencia así:

a) Del Director de Justicia Municipal Abogado - Ney Mauricio Domínguez Carranza; El motivo de la presente es para solicitarle a ustedes como máxima autoridad del Municipio se determine la autorización o denegación para permisos de fiestas Barbales, a Patronatos u Organizaciones, eventos Públicos y demás eventos que requieran autorización de la Municipalidad y del Departamento de Justicia Municipal recordando que dichos permisos fueron suspendidos por el tema de Sanidad (Pandemia COVID-19). Fundamento la presente en el Artículo 25 de la ley de Municipalidades; Artículo 26, 27, 28 y 29 de la ley de Policía y Convivencia Ciudadana.

b) Del Director de Justicia Municipal Abogado Ney Mauricio Domínguez Carranza; El motivo de la presente es para solicitarle que se analice la Reactivación de los Negocios Nocturnos venta de bebidas Alcohólicas y sus respectivos horarios, teniendo en cuenta las múltiples quejas y solicitudes de los dueños de este tipo de negocios para trabajar de manera legal y en cumplimiento de las medidas de bioseguridad, fundamentando la presente en el artículo 80 de la Constitución de la República; artículo 25 de la ley de Municipalidades; Artículo 4, numeral 3, 26, 27, 28, 29, 32 y 37 de la ley de Policía y Convivencia Social Ciudadana. A ustedes Corporativos muy respetuosamente PIDO: 1. Admitir la presente solicitud, razonarla mediante los horarios contemplados en el Plan de Distribución y emitir su resolución. - 7.- No.

hubo Dominios Plenos para conocer. 8.- Asuntos Varios: 8.1 En Respuesta a la Solicitud del Director de Justicia Municipal Ney Mauricio Do.



minucios. Sobre la autorización o denegación de permisos de fiestas bailes a Patronatos y Organizaciones, cuantos Públicos y demás que requieren autorización de la Municipalidad, El Regidor Josué Vinicio Murillo Mardo dice que hay que tener la mayor responsabilidad por el tema de la Pandemia, ya que no se están tomando las medidas necesarias y se están incrementando los casos de COVID-19, aun habiendo vacuna y ya vacunados un buen número de ciudadanos se dan contagios y no estamos en condiciones para poder detener dicha Pandemia. La Regidora Diana Patricia Urbina Soto dice que hay que tener conciencia y mucho cuidado y la Municipalidad no promueve fiestas como celebración, sino apagarlas al Reclamando SINAGER. El Regidor David Omar Urbina Urbino: como es de conocimiento en todo el país está abierto todo tipo de establecimientos, estadios, Cantinas amparados según todos en la bioseguridad, siempre se respeta un horario considerado, sabiendo que es una decisión difícil, cada quien debe tener su propia responsabilidad y que no es correcto extender horarios. La Regidora Geilyn Amanda Donilla López dice que está de acuerdo que la Municipalidad no promueva esas actividades, pero que cada quien sea responsable, a nivel nacional se están haciendo los ajustes, lo ideal sería no dar permisos. El Regidor Fernando Roberto Alvarado Herrera, dice que lo más inteligente es regirse por las disposiciones de SINAGER, no podemos sobrepasar la Autoridad de SINAGER. El Regidor Josué Vinicio Murillo Mardo; dijo que debemos tener claro si vamos a autorizar o no este tipo de Permisos Entendemos que la Responsabilidad de cuidarse le corresponde a cada persona, pero al autorizar permisos de este tipo y como consecuencia



lia fallezca una persona los hijos nos van a Juzgar. la gente no hace caso ni la Policía tiene control total sobre la Población. El Diputado Juan José Pineda Sosa dijo que más recomendable para tomar una decisión en base a una solicitud es considerar el dictamen actualizado de SINAGER, en función de permitir o no cuantos Sociales donde haya mucha concentración de Personas. Pido respetuosamente a mi compañero Josué Vinicio Morillo Macedo, aprovechando que él se encuentra en la Secretaría de Salud inculque cual es la última disposición de SINAGER al respecto. **8.2** En Respuesta a lo solicitado por el Director de Justicia Municipal sobre los horarios de Venta de bebidas alcohólicas y cierre de negocios nocturnos. La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad de Votos según por las últimas disposiciones de SINAGER y así poder determinar cuando se deben de abrir ya en legal y debida forma. **8.3** La Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes García dió a conocer un calendario de Programación para Reuniones de Corporación Municipal el cual se detalla así: Reuniones Corporación Municipal hasta Junio Año 2022.

Nº	Fecha	Hora
1	8 de febrero del 2022	10:00 am
2	22 de febrero del 2022	9:00 am
3	4 de marzo del 2022	9:00 am
4	22 de marzo del 2022	9:00 am
5	5 de abril del 2022	9:00 am
6	20 de abril del 2022	9:00 am
7	3 de mayo del 2022	9:00 am
8	18 de mayo del 2022	9:00 am
9	3 de junio del 2022	9:00 am
10	16 de junio del 2022	9:00 am

8.4 La Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes García presenta a la Corporación -

Genial



Municipal el listado y Comisiones asignadas para cada Regidor Municipal 2022-2026.
Comisiones Designadas Corporación Municipal año 2022-2026.

1.- Transparencia, Gobernabilidad, Patronatos y Etnias / Sociedad, Niños y Familia:

Marlen Jaelini Palma Cordova.

2.- Ambiente y Saneamiento de Agua.

Waldina Lizeth Nuñez George.

3.- Educación / Salud

Juan José Pinida Dosa

4.- Finanzas y Desarrollo Económico / Justicia Municipal y Seguridad Ciudadana

Fernando Roberto Alvarado Rivera

5.- Infraestructura, Caminos y Dominios Plenos

Gulio Amanda Bonilla López

6.- Cultura, Artes y Deportes / Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana.

David Omar Urbina Urtecho.

Los Compañeros y Compañeras Regidores Municipales, Diana Patricia Urbina Solo, Josué Vinicio Murello Macedo, Elvis Bonilla Palma y Selva Adonia García Varela, decidieron cumplir su función de Gobierno Municipal como

Miembros de la Honorable Corporación de Yoro. Periodo 2022-2026 en base a Dietas. El Comisionado Municipal de Transparencia; Oscar

Juarez Opina que según el Manual debe tomar en cuenta que cada quien debe ser

asignado según sus capacidades. El Regidor

debemos apoyar a los demás en las comisiones para poder avanzar en estos temas. La Regidora Waldina Lizeth Nuñez George dice que para juramentar en Patronato se debe verificar la información que sea real para no caer en errores. 8.5 La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirado Puentes García informa

que tuvo la visita de los Miembros de la Tribu San Francisco, solicitando una clínica y se les asigna un médico en su comunidad.- La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Sabo, informó que ya existe una clínica con el equipo Médico Municipal en la Comunidad de Orotal, Locomapa, por lo cual deberían de ponerse de acuerdo para hacer un calendario de atención médica y hacer convenios entre comunidades y programas horarios establecidos en las diferentes Aldeas donde requieren los servicios médicos. **8.6** El Regidor Juan José Pinola Dozar comenta sobre Denuncia de los Miembros del Patronato de la Comunidad de Alao, sobre el contrato de la LACHANSA CO. De S.A. dice que ha estado revisando el expediente y manifiesta que la Corporación anterior hizo lo correcto, recibió documentación de Invasiones "Santiago" sobre los requisitos, la Corporación Municipal envió Dictamen a INAGCOMIN pero ellos nunca se pronunciaron al respecto, por lo tanto la Corporación Municipal no pudo haberse pronunciado autorizando dicha explotación Artesanal.- Tampoco podemos emitir juicios sobre cosas por las cuales no tenemos conocimientos Científicos. Esto en relación a la supuesta muerte de animales por consumir agua del río. En consecuencia, remitir dictamen al departamento legal para que el Abogado Sierra haga las averiguaciones pertinentes.- El Regidor Municipal Salvin Adonia Cortés Varela pregunta: ¿sobre las riquezas que salen de nuestros ríos? Como ser: madera, andamario, extractos de minerales como Oro del Río? ¿los mineros aportan a la comunidad, pero quiero saber si hay algún permiso para explotar dichos Recursos? En Respuesta a su inquietud la Regidora Diana Patricia



Libina Doto: Responde que desconoce que estas personas tengan algún permiso, también manifiesta que son temas de discordias entre algunas personas de dichas comunidades. Q. Y no habiendo más que tratar se cierra Sesión siendo las 12.45 pm



[Signature]
 Maira Miralza Pineda G
 Alcaldesa Municipal

[Signature]
 Victor Hugo Danegras G
 Vice Alcaldes Municipal

[Signature]
 Diana Patricia Urbina S
 Regidora Municipal

[Signature]
 David Omar Urbina Urbina
 Regidor Municipal

[Signature]
 Josue Vinicio Murillo Mardo
 Regidor Municipal

[Signature]
 Juan José Pineda Sosa
 Regidor Municipal

[Signature]
 Elva Donella Palma
 Regidora Municipal

[Signature]
 Marlen Darshilini Palma C.
 Regidora Municipal

[Signature]
 Belwin Donta Garcia U
 Regidor Municipal

[Signature]
 Gerlen Donta Garcia U
 Regidor Municipal

Genial



~~Handwritten signature~~

Fernando Roberto Alvarado R
Regidor Municipal

Waldina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



~~Handwritten signature~~
Lidia Valladares Aguila
Secretaria Municipal